Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 1 de 27

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	2024	15	06	2024		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	x			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	100%			97%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N.A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR APOYO LOGISTICO
LOCALIDAD	SANTA FE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS EDUARDO DURAN ESTUPIÑAN

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	6446-2021
FECHA DE CONTRATO	08/05/2021
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	08/05/2021
CONTRATISTA	SERVICONI LTDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.163.265-6
PROYECTO	7748
VALOR	$30.893.680.085
PLAZO	832 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	09/05/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/8/2023
ADICION	1) $4.724.496.130 2) $2.589.040.784 3) $6.170.617.979
PRORROGA	1) HASTA EL 1 DE DICIEMBRE 2023 2) HASTA EL 31 DE ENERO 2024 3) HASTA EL 15 DE JUNIO 2024
SUSPENSIÓN	N.A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO Y ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES
OBJETO: OBJETO: VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS ECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE - GRUPO No 5.	

Bitácora de actividades: N.A

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 2 de 27

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$30.893.680.085
ADICIONES:	$13.484.154.893
REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$43.154.063.837
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.223.771.141
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	SERVICIO JUNIO 01 AL 15 DE 2024	$627.447.370
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

VALOR PRESUPUESTO INICIAL MAS ADICIONES	**$ 44.377.834.978**		
EJECUCIÓN CONTRATO 6446-2021 CORTE A MAYO 2024			
CONTRATO 6446-2021	**TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - PAGADO**	**EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA**	**EJECUCIÓN FISICA ACUMULADA**
may-21	$ 767.798.390	2%	2%
jun-21	$ 1.811.276.694	4%	5%
jul-21	$ 2.849.475.785	6%	7%
ago-21	$ 3.880.635.925	9%	10%
sep-21	$ 4.912.336.915	11%	13%
oct-21	$ 5.945.162.182	13%	15%
nov-21	$ 6.973.234.263	16%	18%
dic-21	$ 7.988.524.171	18%	21%
ene-22	$ 9.109.911.293	21%	23%
feb-22	$ 10.228.002.814	23%	26%
mar-22	$ 11.357.884.457	26%	29%
abr-22	$ 12.534.560.421	28%	32%
may-22	$ 13.710.831.647	31%	34%
jun-22	$ 14.881.653.479	34%	37%
jul-22	$ 16.064.096.803	36%	40%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 3 de 27

ago-22	$ 17.228.674.252	39%	42%
sep-22	$ 18.379.327.116	41%	45%
oct-22	$ 19.529.334.340	44%	48%
nov-22	$ 20.679.341.564	47%	50%
dic-22	$ 21.819.630.482	49%	53%
ene-23	$ 23.268.762.258	52%	56%
feb-23	$ 24.559.444.787	55%	58%
mar-23	$ 25.778.098.152	58%	61%
abr-23	$ 26.980.309.451	61%	64%
may-23	$ 28.187.848.736	64%	66%
jun-23	$ 29.388.645.717	66%	69%
jul-23	$ 30.609.357.269	69%	72%
ago-23	$ 31.841.380.641	72%	74%
sep-23	$ 33.073.404.013	75%	77%
oct-23	$ 34.305.427.385	77%	80%
nov-23	$ 35.538.434.987	80%	83%
dic-23	$ 36.764.621.326	83%	85%
ene-24	$ 38.140.335.487	86%	88%
feb-24	$ 39.399.590.538	89%	91%
mar-24	$ 40.649.692.689	92%	93%
abr-24	$ 41.900.717.222	94%	96%
may-24	$ 43.154.063.837	97%	99%

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO *8

Durante la presente ejecución del contrato se ha cumplido con este requerimiento y en el periodo del 01 al 15 de junio de 2024 no se presentaron riegos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha se cumple con lo establecido en el objeto del contrato y sus obligaciones. La empresa ha atendido oportunamente las solicitudes realizadas por la SDIS, garantizando el cumplimiento de los servicios contratados por la SDIS. El contratista ha demostrado compromiso en los procesos de instalación de servicios, seguimiento y control de lo estipulado en el contrato. Se realiza seguimiento a la instalación de medios tecnológicos nuevos en las diferentes sedes del grupo 5 para cubrir en su totalidad las unidades operativas asignadas a este grupo.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 4 de 27

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACIÓN
1	Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adicciones.	SATISFACTORIO	Las facturas presentadas mantienen los valores y establecidos en el contrato No 6446 del 2021 y de acuerdo a los aumentos de la Superintendencia de vigilancia para el 2024.
2	Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de la misma. De lo contrario se dará aplicación al procedimiento establecido en el pliego de condiciones, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar. Así mismo, deberá mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.	SATISFACTORIO	De acuerdo a la resolución 20204100009577 del 27 de febrero del 2020 renovó por diez años La Licencia de funcionamiento de Serviconi Ltda. Vence el día 05de marzo del 2029.
3	Instalar los medios electrónicos requeridos por la SDIS en el término máximo establecido por la Entidad en el Estudio previo, Anexo técnico, Pliego de condiciones y/o contrato.	SATISFACTORIO	Teniendo en cuenta el anexo técnico Medios Tecnológicos, la Empresa Serviconi Ltda., instalo los medios tecnológicos sin novedad especial de acuerdo a la propuesta y realizando los mantenimientos preventivos Se instalaron los tres controles de acceso en las tres subdirecciones del grupo No 05., Durante el mes de junio se realizaron los mantenimientos y controles preventivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 5 de 27

4	Garantizar el cumplimiento de las funciones señaladas en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones que deberán ser cumplidas por el talento humano durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	Se evidencia el cumplimiento por parte del talento humano sin mayores novedades de las obligaciones y documentos contractuales del proceso.
5	Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	Se da cumplimiento a los ofrecimientos estipulados en los documentos contractuales sin mayores novedades durante el presente mes.
6	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariada, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la SECRETARÍA en cada unidad operativa. Este inventario hará parte del contrato y así mismo, deberá entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente, coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato.	SATISFACTORIO	SERVICONI LTDA, recibió los inventarios de los bienes de la entidad que se encuentran en las diferentes unidades operativas que conforman el grupo No. 5, a través de firma del acta tripartitaestablecida en cada una de las unidades operativas Durante el presente mes no se presentaron pérdidas o hurtos de bienes de la entidad. No se registraron novedades con la verificación de los activos en el empalme con la empresa entrante, UTSAN 2024.
7	El coordinador deberá allegar el certificado vigente de aptitud psicoforma del personal.	SATISFACTORIO	Se recogieron todas las armas asignadas al contrato, al día de hoy ningún puesto de vigilancia tiene armamento a cargo.
8	En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso ó salida de bienes y/o personas a la dependencia, entre otros	SATISFACTORIO	Cada uno de los servicios se encuentra instalada unaminuta para el registro de las diferentes situaciones que se hagan en la unidad operativa diariamente, Otra para el ingreso ó salida de bienes y una más para el ingreso y salida de personas en cada una delas unidades operativas que conforman el grupo No.5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 6 de 27

9	Establecer controles para llevar un registro de ingreso y salida de usuarios, funcionarios y personas en general, de las unidades operativas, con el fin de garantizar la seguridad del público en general.	SATISFACTORIO	Los libros de ingreso y salida de visitantes adicional a las sedes donde Serviconi LTDA, presta el servicio de vigilancia. Están sin novedad alguna, reentrenando al personal para su diligenciamiento
10	Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones.	SATISFACTORIO	Se han realizado cada una de las visitas de acuerdo al cronograma interno atendiendo los diferentes requerimientos de inicio del contrato.
11	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido con las hojas de vida del personal deinclusión social y demás dando la inducción necesaria del personal nuevo que ingresa a la SDIS
12	Expedir al personal empleado para la ejecución del contrato, la credencial de Identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen.	SATISFACTORIO	Se realizó el proceso de acreditación con la superintendencia de Vigilancia y seguridad privada del personal nuevo de guardas que fueron contratados para prestar el servicio de vigilancia en las diferentes unidades operativas del grupo No.5 SDIS, entregándole su respectivo carnet cumpliendo con el sistema de calidad de la empresa.
13	El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la credencial de identificación expedida por el contratista.	SATISFACTORIO	El personal contratado se encuentra con su carne activo y vigente.
14	El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier tipo de novedad	SATISFACTORIO	Se realizan las verificaciones el personal asignado alContrato mediante las plataformas de la Policía Nacional, Medidas Correctivas, Contraloría, personería y procuraduría y el personal no presenta novedades disciplinarias, se expide certificación del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 7 de 27

	durante la ejecución del contrato		mes de guardas, supervisores y coordinador del contrato.
15	Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios/as y usuario/as de la secretaria, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.	SATISFACTORIO	Hasta la fecha no se ha presentado novedad alguna sobre este particular, se cumple con la obligación contractual.
16	Dotar de uniforme, calzado, radio y/o Avantel y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido en el Anexo Técnico.	SATISFACTORIO	Al día de hoy se cumple la obligación de entrega de dotación al dispositivo de vigilancia.
17	Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación, cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada - PEIS, aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de ABRIL de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen	SATISFACTORIO	La empresa Seguridad SERVICONI LTDA., seencuentran vigentes con el programa de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, mediante la escuela de capacitación SECURITY ACADEMY LTDA, COSECAD LTDA mediante resolución No 20214440013257. Actualizándose al personal una vez se encuentra vencido su curso y dando la capacitación necesaria,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 8 de 27

18	Cumplir con los programas de Capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio.	SATISFACTORIO	El personal de guardas contratados cumple con las capacitaciones establecidas en el Decreto 356 de 1994 y normatividad complementaria.
19	Prestar entrenamiento y capacitación sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.	SATISFACTORIO	Se realizó capacitación al personal de vigilantes que se encuentran asignados a las diferentes unidades operativas sobre las funciones y obligaciones a cumplir de acuerdo con el contrato suscrito, teniendo en cuenta el Objeto del Contrato y obligaciones contractuales, este mes el tema de la capacitación fue: ATENCION AL CLIENTE Y PROCEDIMIENTO DE EMPALME
20	Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno.	SATISFACTORIO	Durante el periodo 01 al 15 de junio 2024, para cubrir las diferentes solicitudes de permiso, día de la familia, licencia no renumerada, Vacaciones e incapacidades se cubrió con personal disponible en las tres Localidades, se mantuvo de normatividad de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
21	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la SECRETARÍA.	SATISFACTORIO	Durante el periodo del 01 al 15 de junio 2024 se prestaron traslados de guardas, teniendo en cuenta las medidas de seguridad, en un aproximada 10% teniendo en cuenta antigüedad en los puestos y solicitudes de guardas.
22	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato designado por la SECRETARÍA, cuando existan motivos que la justifiquen	SATISFACTORIO	Se reportarán a la supervisión del contrato los cambios que se realicen en las unidades operativas, Para el periodo del 01 al 15 de junio 2024, se presentó el retiro de 288 guardas, lo cual se le reporto a Apoyo Logístico por escrito por el proceso de Empalme o Cambio de Empresa
23	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o Pliego de condiciones. En caso de	SATISFACTORIO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 9 de 27

	ser necesario y debidamente justificado el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de la misma para el reemplazo.		Se cumple con la obligación de informar todo cambio que se realice en cada unidad operativa
24	Los vigilantes que sean cambiados por faltas graves en el servicio de alguna de las sedes o dependencias, no podrán volver a laborar en ninguna de las sedes de la Secretaría, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	SATISFACTORIO	A la fecha no se ha presentado esta situación Especial o grave con el personal de SERVICONI LTDA.
25	El contratista deberá tener en cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la SECRETARÍA y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho (8) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores a la SECRETARÍA.	SATISFACTORIO	Se cumple con la obligación sin mayores novedades. Se atienden los requerimiento y solicitudes en tiempos prudentes
26	Supervisar permanentemente (por lo menos dos visitas diarias, una diurna y una nocturna) al personal que preste el servicio. Adicionalmente,el coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes visita a cada unidad operativa del grupo respectivo y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la Entidad.	SATISFACTORIO	Se ha verificado en el presente mes en las diferentesrevistas y seguimientos a las unidades operativas apoyados en las minutas donde queda registrada la visita del supervisor de vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 10 de 27

27	Con el fin de contribuir con la misión social de la Secretaría, el contratista podrá, de acuerdo con sus criterios de selección, estudiar solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Secretaría o que hayan prestado sus servicios con otro operador y estudiar la posibilidad de vincularlas laboralmente ó asociarlas, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la empresa, Cooperativa o Pre cooperativa de Trabajo Asociado..	SATISFACTORIO	Se cumple con lo estipulado, en el presente mes no se presentaron por parte de la Entidad requerimiento alguna de esta obligación.
28	Garantizar jornadas de trabajo al personal observando estrictamente en cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento del máximo de horarios u horas extras diurnas o nocturnas diarias que se encuentran regulados en el régimen de trabajo asociado ó se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar ó las compensaciones ordinarias o extraordinarias que generen la ejecución de su actividad material.	SATISFACTORIO	La programación del personal asignado a las diferentes unidades operativas está acorde con las normas laborales vigentes. Las tripletas trabajan dos días de día, dos días de noche y dos días de descanso.
29	El personal que presta el servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Secretaría ha depositado en él.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido hasta la fecha con esta obligación sin haberse presentado ninguna situación de consumo de licor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 11 de 27

30	Realizar a los trabajadores o asociados únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral o régimen de trabajo y compensaciones como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador o asociado para los mismos. Garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario o el mínimo vital.	SATISFACTORIO	Se cumple realizando únicamente los descuentos autorizados de ley.
31	El contratista deberá cumplir con el pago de las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones laborales al respecto, contractuales y de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente. Planillas de pago de parafiscales Planilla No 9469717920 Fecha de pago 05/07/2024 Nomina: Bancolombia 04/07/ 2024
32	El contratista sólo podrá utilizar armas definidas en este anexo técnico y deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravío del armamento, por lo cual deberá empotrar cajillas de seguridad, en cada una de las sedes de la Secretaría que lo requieran. El personal que utilice armamento autorizado, deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso (salvo conducto) para tenencia o porte.	SATISFACTORIO	Al día de hoy no hay armamento asignado al contrato en ninguna unidad operativa de la Entidad.
33	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido con las solicitudes realizadas por el supervisor y apoyo del contrato y las obligaciones establecidas en el mismo hasta la fecha.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 12 de 27

34	Elaborar y presentar al supervisor, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.	SATISFACTORIO	En día 13 de agosto del 2021 Se entregaron con la factura de Julio, los informes de condiciones de seguridad de las 88 unidades de seguridad que le corresponden al grupo No 05 en sus tres localidades,En el mes de Agosto /2023 Se presentó un informe apoyándonos con las Obligación 36 de las vulnerabilidades existentes.
35	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	Con el presente escrito se realiza y presenta el informe de ejecución No 38 del periodo 01 al 15 de junio de 2024.
36	Informar a la SECRETARÍA, Inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro ó atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	SATISFACTORIO	En las diferentes visitas realizadas se realizan las recomendaciones de seguridad al personal de cadaUnidad operativa y de igualforma en las Subdirecciones, realizando el seguimiento necesario, mensualmente se realizan alertas de seguridad lascuales se le informan a cada Subdirección para la mejora necesaria, teniendo una comunicación permanente las 24 horas del día los 7 días de la semana.
37	El contratista deberá entregar un informe a la SDIS, en el plazo que señale la supervisión del contrato, sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para los predios distintos al nivel central y que estén a su cargo.	SATISFACTORIO	En las visitas realizadas a las Unidades Operativas para el debido reporte de medios tecnológicos, en la mayoría de los puestos no cuentan con la infraestructura para instalar Controles de Acceso, seestará atento a la entrega de varios Unidades Operativas que están en mejoras para informar si es factible la instalación de los mismos, sin embargo cumpliendo con el pliego de condiciones se instaló un control de acceso en cada subdirección (San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito) para un total de tres controles de acceso, se entregó a cada Unidad Operativa ya mencionada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18609841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 13 de 27

38	El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendaciones sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso.	SATISFACTORIO	En las visitas realizadas a las Unidades Operativas para el debido informe de controles de acceso, en la mayoría de los puestos no cuentan con la infraestructura para instalar estos medios tecnológicos
39	Deberá mantener un registro y protocolos actualizados de los lugares en los cuales se encuentren las armas con permisos vigentes de tenencia o porte, que utilizarán los vigilantes que prestarán servicio en la Secretaría.	SATISFACTORIO	Desde el día 11 de octubre del 2021 se retiraron las 9 armas de fuego que estaban asignadas para la prestación del servicio. Subdirección San Cristóbal 5 revólveres Subdirección Colinas 1 revolver Subdirección Pablo de Tarso 1 revolverCDC San Blas 2 revólveres. Al día de hoy no hay armamento asignado al contratoen ninguna unidad operativa
40	Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y /o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos,mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día.	SATISFACTORIO	Los medios tecnológicos están en funcionamiento desde el día que inicio el contrato, los equipos de apoyo de acuerdo con el dispositivo que conforma el grupo No.5, asumiendo SERVICONI LTDA todos los costos para su correcto funcionamiento, cambio y evolución; durante este mes se realizó el seguimientoy cambio de elementos de medios tecnológicos, durante este mes se atendieron los diferentes requerimientos por fallas de los mismo.
41	Reponer los bienes a él encomendados, en caso que ocurra daño y/o siniestro por pérdida ó hurto de los mismos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta contratación.	SATISFACTORIO	En el periodo comprendido en el presente mes no se presentaron pérdidas o hurtos de bienes de la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 14 de 27

42	En caso que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad.	SATISFACTORIO	Se está cumpliendo con la obligación, se realizaron las visitas a las distintas unidades operativas por parte del técnico analizando y evaluando el tiempo de uso, se realizaron los cambios requeridos de los Medios tecnológicos de acuerdo a lo ofrecido, apoyándonos con las visitas del supervisor las 24 horas verificando novedades de los CCTV.
43	Presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes	SATISFACTORIO	Se presenta informe de medios tecnológicos de las distintas actividades que hace el técnico en las tres localidades durante el presente mes se realizó mantenimiento preventivo solucionando imprevistos presentados y reportados.
44	El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de mínimo ciento veinte (120) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos.	SATISFACTORIO	Se realizó Verificación de los discos duros de los diferentes CCTV para garantizar el almacenamiento de los registros obtenidos durante los días establecidos y los que fue necesario por tiempo cambiarlos se realizó, de acuerdo a los controles de los técnicos asignados al contrato.
45	Se requiere que se realice backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180) días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones	SATISFACTORIO	Se realizó Verificación por parte de los técnicos de los discos duros de los diferentes CCTV para garantizar el almacenamiento de los registros obtenidos durantelos días establecidos.
46	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CD, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	SATISFACTORIO	Los archivos y documentos diligenciados hasta la fecha se encuentran debidamente almacenados en SERVICONI Ltda, por medio de los técnicos asignados al contrato CIS seguridad.
47	Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición a la Entidad, cumpla con las especificaciones señaladas en este anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido con los requerimientos del servicio automotor realizado por la supervisión hasta la fechay de acuerdo al anexo técnico del contrato, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 15 de 27

			 Documento donde se evidencia el modelo y características del vehículo, cumpliendo con la obligación contractual. RENAULT CAPTUR MODELO 2022 PLACA JUU389 COLOR GRIS ESTRELLA NEGRO
48	El contratista se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la manera más oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.	SATISFACTORIO	Durante el presente mes el contratista cumplió sin mayores novedades con los requerimientos solicitados por parte de la supervisión.
49	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos teléfonos celulares gama media - alta por grupo, con mínimo MIL DOSCIENTOS (1200) minutos, plan de datos con mínimo 3GB para garantizar un contacto y control permanente con el coordinador asignado por la empresa de vigilancia, los supervisores y todos los puestos de vigilancia. Así mismo cada equipo celular deberá contar con licencia de uso de un APP (disponible con empresas de telefonía celular) para el diligenciamiento de formularios y transmisión en línea del ejercicio de supervisión en campo que adelanta la entidad al servicio de vigilancia y seguridad que se presta en cada una de las unidades operativas.	SATISFACTORIO	Se cumplió con la entrega de dos teléfonos celulares a la Supervisión del contrato Dos celulares MARCA: Samsung Galaxy A30s,Pantalla HD de 6.2”,Procesador Octa Core/,Camara Trasera de 8 MP. Camara Frontal de 16 MP.Bateria 2200a Ah. Operador Claro , Con Plan de datos , Cable de Puerto USB ,Cargador , Tarjeta Sim card micro USIM No OB 1512 571015023110605563 y 7101502311060561. Protector de equipo , Manual de funcionamiento , No celular 3112179080 y 3112176183

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 16 de 27

50	Participar en las actividades complementarias propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.	SATISFACTORIO	Se impartió capacitación a los guardas sobre esta obligación y hasta la fecha no se ha presentado novedad alguna sobre este particular, Tema de la capacitación del periodo del 01 al 15 de junio 2024, fue: Atención al Cliente Y procedimiento de empalme
51	El contratista deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato garantizar la logística (espacios adecuados, material y ayudas audiovisuales), para desarrollar la capacitación “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” que brindará la SDIS a través de la Subdirección para la familia a todos los operadores del servicio de vigilancia que estén o vayan a prestar el servicio a través del presente contrato. De igual forma, el contratista deberá garantizar la asistencia del personal de vigilancia y personal de su equipo de talento humano al Taller. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los tiempos aquí establecidos se ajustarán según la programación de la SDIS (SIAC).	SATISFACTORIO	El día 27/10/2022 se realizó Coordinado con el área e SDIS la primera capacitación o actualización para el personal que está certificado de “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” y “Sensibilización Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia” *El día 13/12/2022, Se realizó la segunda Capacitación Coordinado con el área de SDIS “Sensibilización frente a la atención del personal transgénero¨ *Los Días 15 ,22 y 28/03/2023 se dio a segunda Capacitación Coordinado con el área de SDIS “Sensibilización frente a la atención del personal transgénero¨ *Los Días 20,21 y 22/06/2023 se Dio la tercera Capacitación Coordinado con el área de SDIS “Sensibilización frente a la atención del personal transgénero¨ *Para el dia 12/09/2023 se realizo la Cuarta Capacitación Coordinado con el área de SDIS “Sensibilización frente a la atención del personal transgénero¨ *Para el dia 17/10/2023 se realizó la Quinta Capacitación Coordinado con el área de SDIS “Sensibilización frente a la atención del personal transgénero¨
52	El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la Subdirección para la Familia, en la capacitación “Taller de Formación de Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” y “Atención al Público”	SATISFACTORIO	Se coordinará con el área pertinente para una las capacitaciones al personal nuevo que ingrese alcontrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 17 de 27

53	El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.	SATISFACTORIO	Se elaboró un cronograma de visitas para el presente mes visitando las unidades operativas en las cuales se adelantó Informes de seguridad y verificando mediante lista de Chequeo la prestación del servicio. Cuando en la visita no se encuentra persona encargada o La coordinadora por diferentes motivos se deja registro en minuta de servicio y me comunico via Celular o Wasat verificando inquietudes Visitas a puesto: 71.
54	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral “RIESGOS PREVISIBLES AVALADOS POR LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO” del Estudio Previo.	SATISFACTORIO	Se ha cumplido a la fecha con esta obligación, realizando los controles mensuales por al área encargada verificando y controlando la prestación delservicio instalación y desinstalación de servicios.
55	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral “OBLIGACIONES AMBIENTALES” del presente anexo técnico, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad	SATISFACTORIO	Se está apoyando esta obligación capacitando alpersonal con los temas a que hace referencia esta Obligación especialmente con el día de apagón ambiental, día sin carro, control de fugas ocultas, PIGA, etc.. 
56	Ejecutar las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la naturaleza del mismo y aquellas que la Constitución y las leyes determinen.	SATISFACTORIO	Se cumplirá con esta obligación de acuerdo a losparámetros establecidos del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18609841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 18 de 27

2.2 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio	SATISFACTORIO	Durante la capacitación mensual, al personal se recordó los protocolos y obligaciones que debemos presentar en la prestación del servicio con el medio ambiente, trasladando estos valores en lo posibles anuestro hogar y nuestras familias para poder estar en un buen uso de esta obligación quedando en los listados de asistencia y registro fotográfico del informe de gestión.  

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 19 de 27

2	Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión a los 5 días hábiles de la firma del acta de inicio y a los 5 días hábiles que se realice una renovación de este certificado, durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	Se está cumpliendo con esta obligación ya que el vehículo asignado por la empresa tiene como Característica: RENAULT CAPTUR MODELO 2022 PLACA JUU389 COLOR GRIS ESTRELLA NEGRO Teniendo en cuenta la resolución No 0910 del 2008 articulo No 13 que nos dice que el certificado se genera para vehículos nuevos después de seis años de su matrícula y sucesivamente cada año después de este periodo.
3	Cualquier vehículo que dentro de la prestación de los servicios cuente con cualquier elemento de publicidad exterior visual vehicular, debe entregar a la entidad el respectivo registro de publicidad exterior vehicular o el respectivo soporte de solicitud del mismo con el ente de control ambiental que aplique, dando cumplimiento a la Resolución 5572 de 2009 y el Decreto 959 de 2000. Los documentos en mención deben ser entregados ante la supervisión a más tardar a los quince (15) días calendario después de la firma de acta de inicio, y para los vehículos que ingresen posterior a la firma de acta de inicio, quince (15) días hábiles después de su ingreso	SATISFACTORIO	Se cumplió con esta obligación el vehículo utilizado no cuenta con ninguna publicidad exterior y se tendrá en cuenta si se cambia el vehículo en el trayecto del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 20 de 27

4	El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato, tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, sean reciclables.	SATISFACTORIO	Las minutas y documentos asignados a las unidades operativas cumplen con estas normas ambientales
5	En caso de que se generen residuos peligrosos y/o especiales en la prestación del servicio, como lo son: radios, cámaras de seguridad, computadores, entre otros; el contratista deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). En caso de no generar residuos peligrosos durante el mes, se deberá comunicar esta condición a la supervisión del contrato, por medio de un certificado emitido por el contratista	SATISFACTORIO	La empresa cumple con esta obligación, durante el presente mes NO se generaron residuos peligrosos, se recibió la certificación correspondiente.
6	Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato	SATISFACTORIO	Esta obligación se cumple siguiendo con las directrices de cada Unidad Operativa dejando los debidos registros e informando cualquier situación especial que se pueda presentar.
7	Todos los equipos de cómputo que el contratista ponga a disposición para ejecutar las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases	SATISFACTORIO	Los equipos asignados por la empresa para este contrato son cuatro y están ubicados en Control de accesos en cada subdirección y coordinación del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18609841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 21 de 27

	efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación		contrato. ➢ 1 en la Subdirección San Cristóbal. ➢ 1 en la Subdirección colinas. ➢ 1 en la Subdirección Pablo de Tarso ➢ 1 para el coordinador del contrato. Estos equipos cumplen con este certificado deEnergy Star
8	El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio; adicionalmente, deberá registrar en los libros de minutas la ejecución del apagón ambiental los días 8 de cada mes, de 8pm a 9pm, dando cumplimiento al "APAGÓN AMBIENTAL" (acuerdo 403 del 2009). De acuerdo a la información antes mencionada, el contratista debe entregar a la supervisión cada tres meses posterior a la firma del acta de inicio, un informe que evidencie el cumplimiento de esta obligación.	SATISFACTORIO	Se cumple con esta obligación, y se participó activamente el sábado 8 de junio 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18609841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 22 de 27

9	Participar en los días de movilidad sostenible (días sin carro) , mediante las acciones encaminadas a la promoción de la movilidad sostenible y uso de modos de transporte limpios que se realicen en las unidades operativas , asegurando que el personal del contratista registre cada una de las llegadas diarias en bicicleta o caminando de forma individual en el Formato Reporte Planilla de Movilidad Sostenible , cuando pueda desplazarse a la unidad operativa en bicicleta o a pie.	SATISFACTORIO	Esta obligación se cumple mediante la información suministrada a los puestos por medio de la Supervisión Motorizada, para así realizar las recomendaciones Necesarias y apoyar la Movilidad Sostenible, actividad que se realizó el pasado jueves 6 de junio 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18609841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 23 de 27

10	El personal del contratista deberá participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las unidades operativas , estas estrategias incluyen campañas, semanas de carácter ambiental (semana de Protección y Bienestar Animal, semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Perdidas o Desperdicios de Alimentos y semana del Medio Ambiente), divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.	SATISFACTORIO	Esta obligación se cumple mediante la información suministrada a los guardas en las diferentes capacitaciones tanto de la empresa como lasreuniones que hacen los encargados de cada unidad operativa.
11	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad	SATISFACTORIO	La empresa cumple con esta obligación de acuerdo alas políticas ambientales establecidas por las normasvigentes.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: *11

- Se solicita impartir la información a todos los puestos de vigilancia sobre el diligenciamiento completo, con letra legible y buena ortografía de todas las minutas, libros de control y libros de servicios que estén en nuestras unidades operativas.
- Se recomienda continuar con las rotaciones y traslados de los guardas de vigilancia en las diferentes unidades operativas, garantizando el buen servicio y seguridad de las mismas.
- Se solicita reforzar la revisión de bolsos, maletas y paquetes en general tanto a la entrada como a la salida de cada unidad operativa.
- Se solicita que en cada visita realizada a la unidad operativa el supervisión se entreviste con el encargado para conocer novedades, observaciones y recomendaciones de esta unidad y sean trasmitidas a la supervisión del contrato.
- Se recomienda continuar con las capacitaciones y reuniones para dar a conocer El Manual de Atención a la Ciudadanía, para mejorar la atención al usuario.
- El equipo de guardas de seguridad asignados participó activamente en el apagón ambiental realizado el sábado 8 de junio entre las 8:00 p.m. y las 9:00 p.m., demostrando así el compromiso de las empresas con la gestión ambiental de la SDIS.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 24 de 27

Al presente informe se evidencia un cumplimiento en las obligaciones contractuales satisfactorio.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-07	2024-07-05	$11.966.600
PENSIÓN	2024-06	2024-07-05	$46.873.500
ARL	2024-06	2024-07-05	$13.177.800
PARAFISCALES	2024-06	2024-07-05	$24.248.300

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El cumplimiento del objeto y las obligaciones generales contraídas a la firma del contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Hasta el momento no se ha evidenciado riesgo en el manejo de los recursos. Dando respuesta oportuna a las necesidades del servicio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Facturas para pago talento humano y medios tecnológicos del 01 al 15 de junio 2024. Cuadro de facturación de 01 al 15 de junio 2024. Certificado de antecedentes de los guardas, supervisores y coordinador. Soportes del personal de inclusión social.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE: N.A.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.
- El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 25 de 27

- La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.
- El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos.

El pago se realiza de conformidad con los precios ofertados por el contratista en su propuesta económica y los respectivos aumentos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia en la resolución para cada año de ejercicio.

Para este pago del 01 al 15 de junio de 2024 se afectan recursos del PROYECTO 7748 por valor de $627.447.370 así:

Para un total por talento humano fuente distrito $601.517.376, factura SEFE11421, talento humano, fuente estampilla,$25.929.975, factura SEFE11422 y medios tecnológicos $19, factura SEFE11418.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2024

FIRMA DEL SUPERVISOR

Elaboro: LUIS EDUARDO DURAN ESTUPIÑAN
Apoyo a la Supervisión contratos de vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 26 de 27

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6446 2021 PAGO 38

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
Creación: 2024-07-20 19:54:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-07-22 16:32:41

Escanee el código para verificación

Firma: oscar polo



Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Elaboración: eduardo duran



LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN
79602567
ldurane@sdis.gov.co
SUPERVISION CONTRATOS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841
2024-07-22T16:32:43-05:00 - Pagina 27 de 27

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 6446 2021 PAGO 38

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240720-195410-ac4b14-18809841 Creación: 2024-07-20 19:54:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-22 16:32:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co SUPERVISION CONTRATOS SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-20 19:54:27 Lec.: 2024-07-22 14:34:44 Res.: 2024-07-22 14:34:49 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2024-07-22 14:34:49 Lec.: 2024-07-22 14:43:34 Res.: 2024-07-22 16:32:41 IP Res.: 190.27.225.68